

## CONVOCATORIA PARA EL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO:** QUE DESDE LA ASAMBLEA ESTATAL PRESENCIAL DEL 3 DE JULIO DE 2021 EN SU ACUERDO 34 QUE A LA LETRA DICE “*AVALA LA RUTA INTEGRAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA Y EL CEPOS 22 QUE INCLUYEN LAS RUTAS REORGANIZATIVA, INFORMATIVA, LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS COMITÉS Y COORDINADORAS DELEGACIONALES QUE YA FENECIERON, RELEVO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y ESPACIOS EN RESISTENCIA, SEGUNDO CONGRESO DEL NIVEL DE PAE, ASÍ COMO LA RUTA PARA EL PRÓXIMO PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII.*” SIN EMBARGO, LAS CONDICIONES SANITARIAS, ORGANIZATIVAS Y POLÍTICAS NO PERMITIERON TRANSITAR LA RUTA INTEGRAL EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

**SEGUNDO:** QUE EN ESTOS MOMENTOS SE HA RESTABLECIDO LA VIDA ESCOLAR Y LA VIDA ASAMBLEARIA, QUE SON LA PARTE FUNDAMENTAL DEL MDTEO, POR LO QUE LA ASAMBLEA ESTATAL TEMÁTICA DEL 2 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, AVALA DARLE CONTINUIDAD A LA RUTA INTEGRAL QUE PRESENTÓ LA SECRETARIA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA Y EL CEPOS 22 PARA EL PROCESO DE RELEVO SECCIONAL NOMBRÁNDOSE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCRECIÓN. POR LO TANTO, ES RESPONSABILIDAD DE TODO EL MOVIMIENTO PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS FASES Y PLAN DE ACCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEMOCRÁTICO DE LA NUEVA DIRIGENCIA, ASÍ COMO SU RECONOCIMIENTO LEGÍTIMO Y LEGAL COMO HA SIDO HISTÓRICAMENTE.

**TERCERO:** QUE PARA ALCANZAR LA DEMOCRACIA SINDICAL ESTE MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO HA CREADO PROCESOS, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTIZAN LA ELECCIÓN DE LA DIRIGENCIA DESDE LAS BASES; SIN EMBARGO, ACTUALMENTE EL GOBIERNO FEDERAL, RESPONDIENDO A LOS INTERESES CAPITALISTAS DEL T-MEC, IMPLEMENTÓ UNA REFORMA LABORAL BAJO EL DISCURSO DE DEMOCRATIZAR LOS SINDICATOS DEL PAÍS (CON EL VOTO LIBRE, SECRETO Y PERSONALÍSIMO A TRAVÉS DE URNAS Y PLANILLAS ) PERO QUE EN REALIDAD PRETENDE PULVERIZAR EL SINDICALISMO CLASISTA. DERIVADO DE LO ANTERIOR LOS CHARROS DEL SNTE EMITIERON UN REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LAS DIRECTIVAS SINDICALES Y CON ELLO DESAPARECEN LOS CONGRESOS SECCIONALES EXTRAORDINARIOS DE NOMBRAMIENTO DE DIRIGENCIAS, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DEMOCRÁTICA ASAMBLEARIA DEL MDTEO.

**CUARTO:** QUE EL MOMENTO EN QUE SE REALIZA EL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE NOS OBLIGA, A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, A ASUMIR UN COMPROMISO MILITANTE CON NUESTRO MDTEO YA QUE LOS RETOS Y DESAFÍOS LO EXIGEN.

**QUINTO:** QUE EL PRECONGRESO ES EL ESPACIO DONDE SE RENUEVA NUESTRA DIRECCIÓN SECCIONAL Y LA COORDINADORA ESTATAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (CETEO), DICHO PROCESO PERMITE LA REORGANIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA ESTRUCTURA SINDICAL, QUE ES LA HERRAMIENTA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA; POR ESO SE HACE NECESARIO QUE ARRIBEN LOS MEJORES CUADROS AL PRÓXIMO CES QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE ESTE HISTÓRICO MDTEO.

**SEXTO:** QUE CON BASE AL ACUERDO 43 DE LA ASAMBLEA ESTATAL TEMÁTICA DEL PASADO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022 QUE ANTEPONE LA VIGENCIA Y LA UNIDAD DEL MDTEO EN ESTE PROCESO DE RELEVO SECCIONAL, POR ENCIMA DE INTERESES PERSONALES Y DE GRUPOS, PARA CONCRETAR UNA NUEVA DIRIGENCIA SECCIONAL FORTALECIDA Y UNIFICADA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO.



POR TANTO EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN XXII DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO A LOS PRINCIPIOS RECTORES, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE NOMBRAMIENTO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO.

### CONVOCA

A L@S TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA DE LA HISTÓRICA SECCIÓN XXII A PARTICIPAR EN EL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

#### **PRIMERA:** DE LOS PROPÓSITOS.

1. GARANTIZAR LA VIGENCIA Y LA UNIDAD DEL MDTEO EN EL PRÓXIMO RELEVO SECCIONAL, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES, PROCEDIMIENTOS, MECANISMO, USOS Y COSTUMBRES EN LA FORMA DE NOMBRAMIENTO DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LA PRÓXIMA DIRIGENCIA SECCIONAL.
2. MANTENER LA LEGALIDAD Y SOBRE TODO LA LEGITIMIDAD DEL MDTEO A PARTIR DE NUESTRA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA QUE SE HA CONSTRUIDO A TRAVÉS DE MÁS DE 42 AÑOS DE LUCHA, TENIENDO COMO EJE PRINCIPAL, VELAR POR LA DEFENSA DE LAS CONQUISTAS LABORALES, SINDICALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA.
3. VIGILAR QUE LOS MEJORES CUADROS, DE COMPROBADA HONESTIDAD, MILITANCIA Y COMBATIVIDAD POLÍTICA DENTRO DEL MDTEO INTEGREN LA NUEVA DIRECCIÓN SECCIONAL PARA QUE CONTRIBUYAN POLÍTICA E IDEOLÓGICAMENTE RESPETANDO SIEMPRE NUESTROS PRINCIPIOS RECTORES Y LOS DE UNA GESTORÍA HONESTA Y DEMOCRÁTICA.
4. RECUPERAR Y CONCRETAR LOS RESOLUTIVOS DEL IV CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE Y DEMÁS EVENTOS POLÍTICOS SINDICALES QUE AYUDEN AL FORTALECIMIENTO Y LA CONTINUIDAD DE LA LUCHA DEMOCRÁTICA DEL MOVIMIENTO CONFORME A LAS EXIGENCIAS POLÍTICAS ACTUALES.
5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLIEGO PETITORIO CON SU PLAN TÁCTICO-ESTRATÉGICO JUNTO CON LA CNTE MEDIANTE LAS RUTAS: POLÍTICA, ORGANIZATIVA, JURÍDICA, PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA PARA HACERLE FRENTE A LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES.

#### **SEGUNDA:** DEL LUGAR Y FECHA

EL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE, SE CELEBRARÁ DEL 21 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN EL AUDITORIO ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, CON DOMICILIO, EN HOTEL "CASA DEL MAESTRO" UBICADO EN NIÑOS HÉROES NO. 225, COL. EX MARQUESADO, OAXACA CIUDAD DE LA DIGNIDAD Y LA RESISTENCIA, OAXACA DE JUÁREZ.

#### **TERCERA:** DEL TEMARIO

1. EL CONTEXTO POLÍTICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL.
2. LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL MDTEO, LA CNTE Y EL MOVIMIENTO SOCIAL.
3. LA REVISIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS ESTATUTARIAS Y NO ESTATUTARIAS DEL MDTEO Y SU RECONOCIMIENTO ESTATUTARIO.
4. EL PLAN PARA LA TRASFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PTEO) FRENTE A LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NEOLIBERALES Y LA FALTA DE UNA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN CONFORME AL CONTEXTO LOCAL, REGIONAL Y SITUACIONAL.
5. EL DISEÑO DE LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA PRÓXIMA DIRIGENCIA SECCIONAL.
6. LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLIEGO PETITORIO DEL MDTEO Y EL DISEÑO DE UN PLAN TÁCTICO ESTRATÉGICO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL MDTEO.

**CUARTA: DE L@S PARTICIPANTES.**

**A. DE L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S:**

1. SERÁN PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S CON DERECHO A VOZ Y VOTO AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO, L@S COMPAÑER@S ELECTOS EN ASAMBLEAS DELEGACIONALES CONSTITUIDAS CON EL QUORUM LEGAL ESTATUTARIO, EN LA PROPORCIÓN DE UN DELEGAD@ POR CADA 100 MIEMBROS O FRACCIÓN DE 40 ACTIV@S.
2. LOS CENTROS DE TRABAJO PODRÁN ADHERIRSE A LA DELEGACIÓN SINDICAL MÁS PRÓXIMA O REUNIRSE DOS O MÁS CENTROS DE TRABAJO ENTRE SI PARA ELEGIR A SUS PRESUNT@S DELEGAD@S AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.
3. EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL (ESTRUCTURA ESTATUTARIA), SE INTEGRARÁ EXCLUSIVAMENTE CON DELEGAD@S EFECTIV@S.

**B. DE LOS PRESUNT@S DELEGAD@S FRATERNALES**

1. LAS DELEGACIONES SINDICALES ELEGIRÁN 2 PRESUNT@S DELEGAD@S FRATERNALES INDEPENDIEMENTE DE SU MEMBRESÍA, MIENTRAS QUE LOS CENTROS DE TRABAJO SINDICAL NOMBRARÁN A 1 PRESUNT@ DELEGAD@ FRATERNAL.
2. LOS PRESUNT@S DELEGAD@S FRATERNALES TENDRÁN DERECHO A VOZ EN TODO EL PROCESO DE RENOVACIÓN SINDICAL Y A VOTO EN TODAS LAS FASES DEL MISMO, A EXCEPCIÓN DE LA CUARTA FASE DEL RELEVO SECCIONAL EN DÓNDE SOLO TENDRÁN DERECHO A VOZ.
3. LA CETEO (ESTRUCTURA NO ESTATUTARIA) SE INTEGRARÁ EXCLUSIVAMENTE CON DELEGADOS FRATERNALES.
4. LOS CENTROS DE TRABAJO SINDICAL QUE SE ADHIERAN A OTRAS DELEGACIONES O A OTROS CENTROS DE TRABAJO SINDICAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE PRESUNT@S DELEGAD@S DEBERÁN PERTENECER AL MISMO SECTOR O ÁREA DE INFLUENCIA Y SOLO NOMBRARÁN 2 PRESUNT@S DELEGAD@S FRATERNALES.

**C. DE LOS INVITADOS**

1. SERÁN L@S REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES FRATERNAS DE CARÁCTER ESTATAL Y NACIONAL, PREVIA INVITACIÓN DE LA SECCIÓN XXII. PARA EL INGRESO AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO, L@S INVITAD@S DEBERÁN IDENTIFICARSE Y REGISTRARSE ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES DEL CES Y SÓLO ESTARÁN PRESENTES EN LA APERTURA DEL EVENTO PARA EXPRESAR SUS SALUDOS Y MENSAJES.

**D. CONSIDERACIONES FINALES DE LOS PARTICIPANTES**

1. ACUERDO 54. A.E. 8/10/2022: "QUE LAS DELEGACIONES FENECIDAS QUE NO SE RELEVEN, NO PARTICIPEN EN EL PROCESO DE RELEVO SECCIONAL".
2. ACUERDO 51. A.E. 8/10/2022: SE RATIFICA EL ACUERDO QUE LOS COMPAÑEROS QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCRECIÓN PARA EL RELEVO SECCIONAL, NO PARTICIPEN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL NUEVO CES PARA UN PROCESO MÁS DEMOCRÁTICO Y NO SER JUEZ Y PARTE A LA VEZ. (LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCRECIÓN ASISTIRÁN AL XII PRECONGRESO PARA DARLE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS MANDATADOS POR EL MDTEO HASTA LA CONCRECIÓN DE LA TOMA DE NOTA).

**QUINTA: DE LA ELECCIÓN DE L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES.**

**COMO LO ESTABLECEN LOS RESOLUTIVOS DEL IV CONGRESO POLÍTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE:**

1. PODRÁN SER PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES ÚNICAMENTE QUIENES SIENDO MIEMBROS ACTIVOS DE LA DELEGACIÓN O CENTROS DE TRABAJO SINDICAL QUE LOS ELIJA, CUBRAN LOS CRITERIOS, REQUISITOS Y PERFILES ESTABLECIDOS EN LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL MDTEO, LOS RESOLUTIVOS DEL IV CONGRESO POLÍTICO Y LOS ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS ESTATALES TEMÁTICAS RUMBO AL XII PRECONGRESO:
  - a) NO PODRÁN FORMAR PARTE DE LA NUEVA DIRECCIÓN SECCIONAL NINGÚN INTEGRANTE DE LA ACTUAL DIRECCIÓN SECCIONAL NI DE LAS ANTERIORES (PRINCIPIO RECTOR NO. 4), AL IGUAL QUE AQUELLOS COMPAÑEROS QUE HABIENDO SIDO NOMBRADOS EN UN PRECONGRESO PARA

DESEMPEÑAR UN CARGO SINDICAL, HAYAN RENUNCIADO O NO SE INCORPORARON A CUMPLIR DICHO COMPROMISO.

#### DE LOS CRITERIOS:

- L@S PRESEUNT@S DELEGAD@S AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO, QUE YA FUERON NOMBRADOS EN UN CES Y ESPACIOS GANADOS EN EL IEEO POR EL MDTEO, NO CONFORMARÁN PARTE DEL NUEVO CES. TOMANDO COMO BASE EL RESOLUTIVO DEL III PRE PLENO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII Y QUINTO CONGRESO ESTATAL DE LA CNTE, DE LA MESA POLÍTICO SINDICAL Y DE ALIANZAS. QUE A LA LETRA DICE: “QUEDA CANCELADA LA POSIBILIDAD, PARA QUE TODO AQUEL COMPAÑERO, QUE HAYA SIDO FUNCIONARIO SINDICAL EN EL CES, DE OCUPAR ALGÚN PUESTO OFICIAL O VICEVERSA. 4 DE DIC. 1999”.
- QUE LOS COMPAÑEROS QUE HAYAN CUMPLIDO CON SU CARGO SINDICAL U OFICIAL NOMBRADO POR LA BASE REGRESEN A SU BASE EVITANDO CON ELLO QUE SE INCRUSTEN EN ALGUNOS DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES PERSONAJES QUE ÚNICAMENTE SE ROTEN DICHS ORGANISMOS PARECIENDO QUE SE ENCUENTRAN ENQUISTADOS PARA REALIZAR ACTOS A FAVOR DE GRUPOS QUE NO SIN ANTES HABER PERMANECIDO EN SU CENTRO DE TRABAJO POR LO MENOS 3 AÑOS. (V PREPLENO DEMOCRÁTICO).

#### DEL PERFIL:

SERÁN NOMBRAD@S PRESUNT@S DELEGAD@S L@S COMPAÑER@S QUE CUMPLAN CON LOS PERFILES Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL IV CONGRESO POLÍTICO DEL MDTEO, CON LOS AGREGADOS DEFINIDOS POR LA ASAMBLEA ESTATAL TEMÁTICA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y AVALADOS EN LA ASAMBLEA DEL 8 DE OCTUBRE DE 2022:

- a) TENER UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 10 AÑOS DE SERVICIO LABORAL Y SINDICAL.
- b) HABER PARTICIPADO EN SU CASO DE MANERA ACTIVA Y COMBATIVAMENTE EN LAS JORNADAS DE LUCHA DE LOS AÑOS 2006, 2013 Y 2016.
- c) NO TENER NINGÚN PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA.
- d) NO HABER PROMOCIONADO Y SER BENEFICIADO CON ALGÚN PROGRAMA FEDERAL INHERENTE A LA NEFASTA REFORMA EDUCATIVA DE EPN.
- e) TENER EVIDENCIA DE SER PROMOTOR E IMPULSOR DEL PTEO.
- f) NO HABERSE APLICADO EL PRINCIPIO RECTOR NUM. 20.
- g) DEMOSTRAR AMPLIA Y PROBADA TRAYECTORIA POLÍTICO SINDICAL DEMOCRÁTICA.
- h) NO TENER ANTECEDENTES DE HABER PERTENECIDO A “VANGUARDIA REVOLUCIONARIA”, NO HABER PERTENECIDO A LA ESPURIA 59, NO HABER ABANDONADO AL V PREPLENO Y NO HABERSE ENTREGADO AL NIEEO, SITEM, OTROS SINDICATOS CHARROS DE RECIENTE CREACIÓN, REINCORPORADOS Y LOS AUTO UBICADOS.
- i) NO HABER LABORADO DURANTE LAS JORNADAS DE LUCHA.
- j) ASUMIR EL COMPROMISO DE TRABAJAR COLECTIVAMENTE Y CUMPLIR LOS PROPÓSITOS DEL CES A FAVOR DEL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA Y NO DE INTERESES DE GRUPO O PERSONALES.
- k) HABER OCUPADO UN CARGO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL DE MANERA RESPONSABLE EN COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES, COORDINADORAS DELEGACIONALES Y/O REPRESENTACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO SINDICAL O DE ALGUNA ESTRUCTURA ESTATUTARIA Y NO ESTATUTARIA DEL MDTEO.



- l) TENER DISPONIBILIDAD DE TIEMPO COMPLETO Y GOZAR DE BUENA SALUD, PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES EN LA CIUDAD DE OAXACA, EN TODO EL ESTADO Y A NIVEL NACIONAL.
- m) TENER AMPLIO CONOCIMIENTO DEL TEMA POLÍTICO ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
- n) TENER VÍNCULO Y ALIANZA CON EL MOVIMIENTO SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS.
- ñ) HACIENDO VALER EL PRINCIPIO RECTOR 7 QUE RECHAZA TODO TIPO DE CONTROL POLÍTICO DEL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO PODRÁN SER DELEGADOS QUIENES SON MILITANTES Y/O CANDIDATOS DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO Y HABER HECHO PROSELITISMO POLÍTICO ABIERTAMENTE.
- o) NO HABER PERTENECIDO A ALGUNA INSTITUCIÓN MILITAR, POLICIACA O CUALQUIER OTRO GRUPO REPRESOR DEL ESTADO, COMPROBADO.
- p) HABER PARTICIPADO EN CONGRESOS POLÍTICOS, PLENOS Y PRE PLENOS.
- q) NO HABER PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN PROMOVIDA POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL DE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA DE EPN.
- r) TENER EL 80% DE PARTICIPACIÓN SINDICAL.
- s) NO ESTAR SUJETO A PROCESO DE INVESTIGACIÓN O TENER UNA DENUNCIA COMPROBADA EN LOS ESPACIOS DEL MDTEO.

2. L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII SERÁN ELECT@S MEDIANTE LA OPCIÓN MÚLTIPLE Y LA VOTACIÓN NOMINAL ABIERTA, EN ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y DE CENTROS DE TRABAJO SINDICAL PRESIDIDAS POR LA ESTRUCTURA SECCIONAL QUIENES ORIENTARÁN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO.

**SEXTA: DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN**

L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE SE ACREDITARÁN CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS:

1. ACTA DE ASAMBLEA DELEGACIONAL EN QUE FUERON ELECTOS. (3 tantos con firmas y sellos en original)
2. CREDENCIAL DE PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S O FRATERNAL AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO EXPEDIDA POR LA MESA DE LOS DEBATES DE LA ASAMBLEA DELEGACIONAL. (3 tantos con firmas y sellos en original).
3. RELACIÓN DE MIEMBROS ACTIVOS DE LA DELEGACIÓN O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL (SABANA SINDICAL), AUTORIZADA CON LA FIRMA CORRESPONDIENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL VIGENTE IMPRESO Y DIGITAL EN "USB". (3 tantos impresos con firmas y sellos en original).
4. 3 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, BLANCO Y NEGRO O A COLOR.
5. LOS FORMATOS DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS COMO SON: ACTAS DE ASAMBLEAS, SABANAS SINDICALES Y CREDENCIALES DE PRESUNT@S DELEGAD@S SERÁN DISTRIBUIDOS POR LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN A TRAVÉS DE SU ESTRUCTURA (AUXILIARES DE REGIÓN Y DE SECTOR).

**SÉPTIMA: DEL FUNCIONAMIENTO DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE.**

POR LA IMPORTANCIA E IMPACTO POLÍTICO QUE ESTE EVENTO TIENE PARA LA CONTINUIDAD Y VIGENCIA DEL MDTEO, SU FUNCIONAMIENTO SE REGISTRARÁ DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS APROBADOS EN NUESTRAS INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES.

1. RESOLUTIVOS DEL IV Y V CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII.
2. ACUERDOS DE LAS ÚLTIMAS ASAMBLEAS ESTATALES TEMÁTICAS RUMBO AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.
3. PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCRECIÓN PARA EL RELEVO SECCIONAL.
4. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LA RONDA DE ASAMBLEAS SECTORIALES MASIVAS INFORMATIVAS RUMBO AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.

5. RUTA CRÍTICA METODOLÓGICA RUMBO AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.
6. AGENDA DE TRABAJO.
7. DOCUMENTO ORIENTADOR PARA EL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.

**OCTAVA. DE LAS FASES DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE.**

**PRIMERA FASE:** ASAMBLEAS DELEGACIONALES DE NOMBRAMIENTO DE PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNAS DEL 7 AL 11 NOVIEMBRE DE 2022.

REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y CENTROS DE TRABAJO SINDICAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNAS AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE SE SUJETARÁN BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. REGISTRO DE ASISTENCIA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. ELECCIÓN DE UN SECRETARI@ Y DOS ESCRUTADOR@S PARA INTEGRAR LA MESA DE LOS DEBATES.
4. INFORMACIÓN GENERAL:
  - a. LECTURA DE LOS ACUERDOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS DE LAS ASAMBLEAS ESTATALES RUMBO AL XII PRECONGRESO.
  - b. LECTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE.
5. MESAS DE TRABAJO DEL TEMARIO DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO.
6. PROPUESTA DE RESOLUTIVOS O PONENCIAS POR MESAS DE TRABAJO.
7. NOMBRAMIENTO DE PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNAS AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS.
8. TOMA DE PROTESTA DE L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNAS ELECT@S.
9. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.
10. ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.

**SEGUNDA FASE:** ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S A OCUPAR CARTERAS DE LAS SECRETARÍAS DE ORDEN GENERAL, L@S REPRESENTANTES REGIONALES POR SECTOR Y PRESUNT@S DELGAD@S FRATERNAS A INTEGRARSE A LA CETEO QUE CONTENDERÁN EN LAS FASES REGIONAL Y ESTATAL. SE SUJETARÁN AL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DÍA:**

1. REGISTRO DE ASISTENCIA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. NOMBRAMIENTO DE DOS SECRETARI@S Y LA CANTIDAD DE ESCRUTADOR@S QUE SE REQUIEREN SEGÚN LAS ÁREAS DE CONTEO ESTABLECIDAS.
4. INFORMACIÓN GENERAL.
  - a. LECTURA DE LOS ACUERDOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS DE LAS ASAMBLEAS ESTATALES RUMBO AL XII PRECONGRESO.
  - b. LECTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME POLÍTICO SINDICAL Y DE GESTORÍA DE L@S REPRESENTANTES REGIONALES DEL SECTOR.
6. INDICACIONES GENERALES ACERCA DEL MECANISMO Y CRITERIOS DE NOMBRAMIENTO EN ESTA FASE DE ACUERDO A LA FORMA DE ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECCIÓN SECCIONAL.
7. PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNAS.

8. L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES DARÁN A CONOCER A LA PLENARIA DE LA ASAMBLEA, SU CURRÍCULUM POLÍTICO SINDICAL Y SUS PROPUESTAS DE TRABAJO PARA LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE.
9. ELECCIÓN DE PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S PARA INTEGRARSE AL CES (REPRESENTANTES REGIONALES E INTEGRANTES DE CARTERAS DE ORDEN GENERAL).
10. ELECCIÓN DE UN PRESUNT@ DELEGAD@ FRATERNAL QUE CONTENDERÁ EN LA ETAPA REGIONAL PARA INTEGRAR LA CETEO.
11. ACUERDOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS.
12. TOMA DE PROTESTA DE L@S PRESUNT@S DELEGAD@S ELECTOS.
13. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.
14. ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.

**TERCERA FASE:** ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN PRESUNT@ DELEGAD@ EFECTIV@ DE CADA NIVEL, MODALIDAD Y SUBSISTEMA, QUIENES PARTICIPARÁN EN LA SIGUIENTE FASE PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, SUJETÁNDOSE AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. NOMBRAMIENTO DE DOS SECRETARI@S Y LA CANTIDAD DE ESCRUTADOR@S QUE SE REQUIEREN SEGÚN LAS ÁREAS DE CONTEO ESTABLECIDAS.
4. INFORMACIÓN GENERAL
  - a. LECTURA DE LOS ACUERDOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS DE LAS ASAMBLEAS ESTATALES RUMBO AL XII PRECONGRESO.
  - b. LECTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE.
5. LÍNEAS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE:
  - a) PLIEGO PETITORIO DEL NIVEL.
  - b) PLAN DE TRABAJO DEL NIVEL.
  - c) PROPUESTAS SOBRE LA REFUNCIONALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS EN RESISTENCIA DEL IEEPO.
  - d) INDICACIONES GENERALES ACERCA DEL MECANISMO Y CRITERIOS DE NOMBRAMIENTOS EN ESTA FASE, DE ACUERDO A LA FORMA DE ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECCIÓN SECCIONAL.
6. PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S.
7. L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S DARÁN A CONOCER A LA PLENARIA DE LA ASAMBLEA DE NIVEL SU CURRÍCULUM POLÍTICO SINDICAL Y SUS PROPUESTAS DE TRABAJO, PARA SU VALORACIÓN CORRESPONDIENTE.
8. ELECCIÓN DE L@S PRESUNT@S DELEGAD@S DEL SECTOR QUE CONTENDERÁN EN LA SIGUIENTE FASE PARA INTEGRARSE A LAS SECRETARÍAS DE TRABAJOS Y CONFLICTOS.
9. ACUERDOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS.
10. TOMA DE PROTESTA DE L@S PRESUNT@S DELEGAD@S ELECTOS.
11. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.
12. ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.

#### **CUARTA FASE: XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL 21 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE. ESTE ES EL EVENTO CÚSPIDE DEL RELEVO SECCIONAL Y TIENE COMO PROPÓSITO CENTRAL EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN XXII, CON APEGO IRRESTRICTO A NUESTROS PRINCIPIOS RECTORES Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DE ELECCIÓN. EL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO SE INSTALARÁ LEGALMENTE BAJO LA PRESIDENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DEL CES, CON LA PRESENCIA ACREDITADA DE LA MITAD MÁS UNO DE L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES. LOS TRABAJOS DE LA PLENARIA SE SUJETARÁN AL SIGUIENTE:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. PASE DE LISTA
2. SALUDOS Y MENSAJES DE ORGANIZACIONES FRATERNAS E INVITAD@S.
3. DECLARACIÓN DE APERTURA DE LOS TRABAJOS DE LA PLENARIA DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL.
4. ORIENTACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE POR LA SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA.
  - a) DE LOS PROPÓSITOS GENERALES DE LA PLENARIA DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.
  - b) DE LOS TRABAJOS PREVIOS REALIZADOS.
  - c) DE LAS AGENDAS DE TRABAJO: DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.
5. PRIMERA RONDA DE ASAMBLEAS REGIONALES PARA:
  - NOMBRAMIENTO DE 16 PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S ÚNICAMENTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DE LOS DEBATES, DE LA PRIMERA Y SEGUNDA COMISIONES DICTAMINADORAS DE CREDENCIALES Y DE LAS COMISIONES QUE REVISARÁN LOS INFORMES DEL CES, CETEO Y ORGANISMOS AUXILIARES. L@S NÚMEROS 1 INTEGRARÁN LA MESA DE LOS DEBATES: DOS VICEPRESIDENTES Y 5 SECRETARIOS.
  - L@S NÚMEROS 2 Y 3 SERÁN ESCRUTADORES DE LA MESA DE LOS DEBATES.
  - L@S NÚMEROS 4 SE INTEGRARÁN A LA 1ª COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES. (REVISAN LA DOCUMENTACIÓN DE LA SEGUNDA COMISIÓN REVISORA DE CREDENCIALES).
  - L@S NÚMEROS 5, 6 Y 7 SE INTEGRARÁN A LA 2ª COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES. (REVISAN LA DOCUMENTACIÓN DE TOD@S L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES).
  - L@S NÚMEROS 8 SE INTEGRARÁN A LA COMISIÓN REVISORA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CES.
  - L@S NÚMEROS 9 SE INTEGRARÁN A LA COMISIÓN REVISORA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
  - L@S NÚMEROS 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 SE INTEGRARÁN A LAS COMISIONES REVISORAS DE LOS INFORMES DE LAS SECRETARIAS DE ORDEN GENERAL, CETEO Y ORGANISMOS AUXILIARES.
6. PRESENTACIÓN DE L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S PARA INTEGRAR LA MESA DE LOS DEBATES Y LAS COMISIONES REVISORAS Y DICTAMINADORAS DE CREDENCIALES.
7. INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA 1ª Y 2ª COMISIONES DICTAMINADORAS DE CREDENCIALES.
8. SESIÓN PLENARIA DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CREDENCIALES Y ACREDITACIÓN DE LOS DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNALES.
9. INSTALACIÓN FORMAL DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL DEL CES.
10. ELECCIÓN DE LA MESA DE LOS DEBATES INTEGRADA POR 2 VICEPRESIDENT@S, 5 SECRETARI@S Y 14 ESCRUTADORES; LA PRESIDENCIA ESTARÁ A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL DEL CES.
11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE. PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA PARA SIGUIENTE ETAPA.
12. LECTURA DE INFORMES:



- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL DEL CES
  - INFORME DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL CES.
  - INFORMES DE LAS SECRETARÍAS DE ORDEN GENERAL, CETEO Y ORGANISMOS AUXILIARES.
13. REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS ESTATALES POR NIVELES EDUCATIVOS.
  14. REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO DE LA TEMÁTICA DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.
  15. SESIÓN PLENARIA DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LOS INFORMES Y RESOLUTIVOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:
    - LECTURA DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES REVISORAS DE LAS SECRETARÍAS DE ORDEN GENERAL DEL CES, CETEO Y ORGANISMOS AUXILIARES.
    - LECTURA DE LOS RESOLUTIVOS DE LAS ASAMBLEAS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS.
    - LECTURA DE LOS RESOLUTIVOS DE LAS MESAS DE TRABAJO DE LA TEMÁTICA DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.
  16. SEGUNDA RONDA DE ASAMBLEAS REGIONALES PARA LA DEFINICIÓN DE LOS DELEGAD@S POR REGIÓN QUE SE INTEGRARÁN A LAS SECRETARÍAS DE ORDEN GENERAL Y A LA CETEO. EN ESTA TIENEN VOZ Y VOTO TANTO DELEGAD@S EFECTIV@S COMO LOS FRATERNALES Y EN LA VOTACIÓN SE UTILIZARÁ EL SISTEMA NOMINAL ABIERTO. TAMBIÉN SE HARÁ LA PRESENTACIÓN DE L@S REPRESENTANTES REGIONALES DE LOS DIFERENTES SECTORES PARA EL AVAL CORRESPONDIENTE.
  17. SESIÓN PLENARIA DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE PARA LA ELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA NUEVA DIRECCIÓN SECCIONAL, **EN ESTE PROCESO ÚNICAMENTE VOTARÁN L@S DELEGAD@S EFECTIV@S MEDIANTE EL SISTEMA DE VOTACIÓN UNIVERSAL** BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:
    - PRESENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES DE CADA SECTOR.
    - NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES Y TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS.
    - NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA CETEO.
    - NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE LAS SECRETARÍAS DE ORDEN GENERAL DEL CES.
    - NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE ORDEN GENERAL DEL CES.
    - SEGUNDA RONDA DE DEFINICIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL Y DE ORGANIZACIÓN.
  18. TOMA DE PROTESTA DE LA NUEVA DIRECCIÓN SECCIONAL.
  19. CLAUSURA DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE.
  20. HIMNO VENCEREMOS.

**NOVENA.- DE LOS GASTOS DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE.**

1. LOS GASTOS GENERALES DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE SERÁN CUBIERTOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL.
2. LOS GASTOS DE L@S DELEGAD@S SERÁN CUBIERTOS POR LAS DELEGACIONES SINDICALES Y/O CENTROS DE TRABAJO SINDICAL QUE LOS ACREDITEN.

**DÉCIMA:** DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA PLENARIA GENERAL DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE.

**OBSERVACIONES SANITARIAS:** EN TODAS LAS FASES DE NUESTRO PRECONGRESO DEMOCRÁTICO ES FUNDAMENTAL SEGUIR LAS MEDIDAS SANITARIAS (USO DE CUBREBOCAS, GEL ANTI BACTERIAL, SANITIZACIÓN CONTINUA)

OAXACA DE JUÁREZ, CIUDAD DE LA RESISTENCIA A 08 DE OCTUBRE DE 2022.

FRATERNALMENTE

¡POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO!  
UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS  
COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
SECCIÓN XXII